

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE CARRERA PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERIA DE SISTEMAS SESIÓN ORDINARIA No. 001 FECHA (20/01/2023)		
Proceso: Misional		
Motivo y/o Evento: consejo de Carrera P.C. ingeniería de sistemas		Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Lugar: Sala virtual Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas		Hora de finalización: 11:30 am
Miembros	Nombre	Cargo
	JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES	Coordinador P.C Ingeniería de Sistemas
	HELBERT EDUARDO ESPITIA	Representante aplicadas de ingeniería
	JUAN CARLOS HURTADO BETANCOURT	Representante ciencias básicas
	FERNANDO MARTÍNEZ RODRIGUEZ	Representante básicas de ingeniería
	KEVIN ALEXANDER DIAZ PACHECO	Representante estudiantil
Elaboró: Susana Méndez Salas – Asistente Proyecto Curricular de Ingeniería de sistemas		

OBJETIVO:

Atender las funciones del consejo de carrera según el estatuto académico, tales como:

- Presentar al Consejo de Facultad propuestas de aprobación, supresión o modificación de Proyectos Curriculares.
- Proponer políticas de desarrollo científico y académico del proyecto curricular
- Estudiar y resolver los casos de estudiantes
- Estudiar y aprobar los proyectos de grado
- Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores.
- Designar el jurado de los trabajos de grado
- Elaborar los perfiles para los concursos docentes
- Formular políticas de investigación de su proyecto curricular
- Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA:

1. FORMAL

- 1.1. Verificación del quórum
- 1.2. Lectura del acta anterior

2. ESTUDIANTES

- 2.1. Correspondencia
- 2.2. Asignación Revisores de anteproyectos de grado y Jurados de Proyectos de grado

3. PROFESORES

- 3.1. Concursos docentes
- 3.2. Evaluación Docente
- 3.3. Contratación Docente

DESARROLLO:

1. FORMAL

1.1 Verificación del quórum

Se verificó el quórum.

1.2 Lectura del acta anterior

Se dio lectura a el acta 031 de 2022 y se aprobó

2. ESTUDIANTES

2.1. Correspondencia

Se da lectura a la carta remitida por el estudiante Cristian Camilo Méndez cód.: 20191020139, en la que solicita aprobación por parte del consejo de carrera para la inscripción de créditos extra para inscribir las asignaturas Redes de comunicación 1 y Redes de comunicaciones 3, en el semestre 2023-1.

R/ El consejo de carrera decide aprobar la adición de la asignatura Redes de comunicaciones 1, teniendo en cuenta que el promedio ponderado del estudiante es: 4.61.

Se da lectura a la carta remitida por el estudiante Ramiro Esteban Riveros Pardo cód.: 20181020118, en la que solicita aprobación por parte del consejo de carrera para la inscripción de créditos extra en el semestre 2023-1.

R/ El consejo de carrera no pudo atender la solicitud ya que el estudiante n especifico la asignatura a inscribir, adicionalmente su promedio ponderado es 3.95 y debe ser superior a 4.0

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se da lectura a la carta remitida por el estudiante Gabriel Parra Cortes cód.: 20182020031, en la que solicita aprobación por parte del consejo de carrera para la inscripción de créditos extra para inscribir la asignatura Seguimientos a los acuerdos de paz, en el semestre 2023-1.

R/ El consejo de carrera decide informar al estudiante que esta asignatura debe ser inscrita por parte de los estudiantes directamente con el IPAZUD

Se da lectura a la carta remitida por el estudiante Juan David Pardo cód.: 20182020020, en la que solicita aprobación por parte del consejo de carrera para la inscripción de créditos extra para inscribir la asignatura Seguimientos a los acuerdos de paz, en el semestre 2023-1.

R/ El consejo de carrera decide informar al estudiante que esta asignatura debe ser inscrita por parte de los estudiantes directamente con el IPAZUD

Se da lectura a la carta remitida por la estudiante Luisa Fernanda Guerrero Ordoñez cód.: 20212020099, en la que solicita aprobación por parte del consejo de carrera para la inscripción de créditos extra en el semestre 2023-1.

R/ El consejo de carrera no pudo atender la solicitud ya que el estudiante no especifico la asignatura a inscribir, adicionalmente su promedio ponderado es 3.97 y debe ser superior a 4.0

Se da lectura a la carta remitida por la estudiante Laura Tatiana Ramírez Rodríguez cód.: 20182020098, en la que solicita aprobación por parte del consejo de carrera para la inscripción de créditos extra para inscribir la asignatura Tendencias avanzadas en Ingeniería de software, en el semestre 2023-1.

R/ El consejo de carrera decide aprobar la adición de la asignatura solicitada, teniendo en cuenta que el promedio ponderado de la estudiante es: 4.52.

Se da lectura a el derecho de petición interpuesto por el estudiante Juan Camilo Rativa cód.:20181020089, en la cual manifiesta que ha tratado de realizar la adición de la asignatura Diseño Arquitectural de Software y Patrones (código 443), y que no lo ha logrado porque el sistema de información académica no le ha dado prioridad, que ha manifestado la necesidad de la inscripción por medio de correos y de manera presencial en el proyecto curricular, y realiza la petición de la adición de esta de manera priorizada y como caso especial, ya que se encuentra matriculado desde el año 2018.

R/ El consejo de carrera decide manifestar al estudiante como respuesta a este derecho de petición lo siguiente:

1. La inscripción automática fue realizada por el sistema de información, de acuerdo a un algoritmo construido para tal fin. En este proceso el proyecto curricular no realiza ningún tipo de parametrización al respecto
2. La normatividad de la Universidad define que las materias perdidas por un estudiante deben ser inscritas en el periodo inmediatamente siguiente. Por tal razón si un estudiante pierde una asignatura, la inscripción de los espacios perdidos en el siguiente periodo ocasionan que se crucen con otros espacios académicos, lo cual conlleva que se atrasen materias, además de complejizar la inscripción posterior de materias. En el caso del peticionario, el señor Rativa ha perdido asignaturas en periodos anteriores, lo cual conlleva que se complejice y presente problemas para poder adicionar materias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. De acuerdo con el calendario académico y con lo establecido por la oficina asesora de sistemas, los estudiantes pueden realizar, desde sus respectivos usuarios las adiciones y cancelaciones que consideren pertinentes, en el periodo comprendido entre el 18 y 31 de enero de 2023.
4. Con el fin de solventar los problemas de cupos que hay en algunas asignaturas, la coordinación planea realizar una jornada de consejerías, que será publicada en el micro sitio el 25 de enero del presente año, de la cual se le sugiere al señor Rativa participar. Estas solicitudes serán recibidas durante todo el 26 de enero en horario laboral y serán atendidas en los siguientes días hábiles después de este, de acuerdo a los cupos disponibles en cada asignatura y de acuerdo a la capacidad de los salones asignados para cada espacio académico. Por último, se informa que estas solicitudes se atenderán en estricto orden de llegada.
5. Con respecto a su afirmación acerca de que en varias ocasiones ha solicitado la inscripción de la asignatura, la coordinación revisó el correo institucional, y se evidenció que no se presentó ninguna solicitud al respecto de parte suya
6. Con respecto a la solicitud de “tratamiento de caso especial”, la coordinación le aclara que, bajo el principio de igualdad y ajustándose al derecho de los demás estudiantes que se encuentran realizando el debido proceso, usted debe cumplir con los procesos y tiempos establecidos institucionalmente para la adición y cancelación de asignaturas.

2.2. Asignación Revisores de anteproyectos de grado y Jurados de Proyectos de grado

Nombre	Código	Título	Director	Revisor / Jurado
20171020106	Brayan Alexander Paredes Sánchez	Diseño e implementación de la plataforma de videos de la red de Investigaciones de tecnología avanzada- RITA mediante el uso de herramientas Web basadas en software libre (AP-P)	Interno: Roberto Ferro Externo: Carlos Andrés Martínez	Carlos Enrique Montenegro

3. PROFESORES

3.1. Concursos Docentes

Revisión hojas de vida y resultados: Dado el cierre de fechas para recibir hojas de vida para la Convocatoria 4052, el consejo de Carrera procede a revisar las diferentes postulaciones presentadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Perfil No 1: TCO Básicas y Aplicadas de ingeniería:

Área del concurso Básicas y Aplicadas de Ingeniería Pregrado: Ingeniería de Sistemas Posgrado: Maestría y/o Doctorado en Ingeniería de Sistemas o en Ciencias de la Computación o en Ingeniería de Software o en Software libre o en Ciencias de la Información y las Comunicaciones o en Sistemas y Computación Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Con conocimientos en Moodle 3.2, Google Meet y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Lenguaje de Programación Java / Python, Frameworks como NetBeans o Eclipse

R/ El consejo de carrera reviso los documentos de 10 postulaciones, otorgando la puntuación dentro del marco legal definido para la convocatoria, quedando como ganador el Ingeniero Helio Henry Ramírez Arévalo.

Perfil No 2: HC Investigación de operaciones:

Asignaturas: Investigación de Operaciones II, Investigación de Operaciones III

Área de Conocimiento: Aplicadas de Ingeniería

Perfil del Docente: Pregrado: Ingeniería de Sistemas. Posgrado: Maestría en Ingeniería Industrial o Producción o Administración o Logística y/o Doctorado en Ingeniería. Experiencia docente universitaria: Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente de experiencia profesional certificada en el área del concurso. Con conocimientos en Moodle 3.2, Google Meet y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

R/ El consejo de carrera reviso los documentos de 3 postulaciones, otorgando la puntuación dentro del marco legal definido para la convocatoria, quedando desierto el concurso. Dado que el concurso quedo desierto, y con el objetivo de agilizar el proceso par alanzar una nueva convocatoria con el fin de cubrir la necesidad presente; el consejo de carrera revisa y ajusta el nuevo perfil para ser remitido a Consejo de Facultad para su aprobación y publicación.

Perfil No 3: HC Física:

Asignaturas: Física I: Mecánica Newtoniana, Física III: Ondas y Física Moderna

Área del concurso Ciencias Básicas – Física

Pregrado: Físico o Licenciado en Física Posgrado: Maestría y/o Doctorado en Física. Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Con conocimientos en Moodle 3.2, Google Meet y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

R/ El consejo de carrera reviso los documentos de 13 postulaciones, otorgando la puntuación dentro del marco legal definido para la convocatoria, quedando como ganador el profesor Manuel Ignacio Balaguera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3.2. Evaluación Docente

El Coordinador del proyecto curricular informa al Consejo de Carrera sobre los resultados de la Evaluación Docente del periodo 2022-3, con el fin de llevar a cabo el respectivo análisis, en el marco de las funciones del Consejo de Carrera. El Coordinador expone que, según los resultados recibidos, un profesor del proyecto curricular presenta un tercer periodo consecutivo con evaluación deficiente por parte de los estudiantes.

De igual forma, el Coordinador informa al consejo que para los periodos 2021-3 y 2022-1 se elevo este informe al Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ingeniería, quienes requirieron al mencionado profesor cumplir con unas actividades operativas y plantear un plan de mejora. Actividades operativas (firmas de asistencia, socialización de notas) que el profesor cumplió, sin embargo, su evaluación para el periodo 2022-3 continua deficiente, lo cual deja entrever situaciones de índole metodológico y pedagógico.

R/ El consejo de carrera reviso las respectivas evaluaciones docentes, analizo los resultados y requirió al docente un análisis sobre la precepción de su evaluación docente, con el fin de ser remitido junto con el análisis del Consejo de Carrera, al Comité de Evaluación Docente de la Facultad de ingeniería, para los fines pertinentes.

3.3. Contratación Docente

El Coordinador del Proyecto Curricular informó de los diferentes procesos académicos adelantados para el inicio del periodo 2023-1. Dentro del análisis realizado a los diferentes aspectos, el Consejo de Carrera presto especial interés al caso de las asignaturas de Calculo Diferencial y Calculo Integral, y los aspectos referidos a la asignación docente para estas cátedras. Lo anterior en el marco de las funciones del Consejo de Carrera, específicamente en la de evaluar y velar por la calidad del proyecto curricular.

R/ En este aspecto, el Consejo de Carrera solicita al Coordinador explicar el proceso llevado a cabo con la asignación docente de estas cátedras, ante lo cual el Coordinador explico:

- La carga se asignó al profesor John Morales, solicitándole que subiera toda la documentación respectiva, proceso que el profesor realizo en los tiempos establecidos. Se aclara que el profesor obtuvo una evaluación de 3.77 por parte de los estudiantes en el periodo 2022-3.
- Por solicitud de la Decanatura se le retira la carga al profesor Morales, motivada por los incidentes presentados en el periodo 2022-3 en la asignatura de Calculo Diferencial.
- El 17 de Enero de 2023 se recibe oficio de parte de la Decanatura, donde se formaliza este requerimiento de no asignación de carga al profesor Morales.
- La carga actualmente figura a nombre de la profesora Carmenza Moreno.
- Dado problemas surgidos en Ingeniería Catastral, desde la Decanatura se plantea asignar las 12 horas a Esperanza González Niño (Evaluación Docente 3.79 por parte de los estudiantes, sin título de maestría) y Ross Mery Sáenz (Evaluación Docente 4.82 por parte de los estudiantes).

Revisando esta situación, el Consejo de Carrera plantea las siguientes observaciones:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- No se evidencia justificación de circunstancias y argumentos (soportes del debido proceso de acuerdo con el estatuto docente) para separar al profesor de la carga lectiva asignada. De igual forma, y dado que al profesor lo cubija el respectivo estatuto que aplica para todos los docentes de la Universidad Distrital, no se evidencia la apertura y resultados de un proceso disciplinario que definan el retiro del profesor; el profesor presenta evaluación de 3.77, la cual lo categoriza en el rango de “Evaluación Buena”. El profesor recupero las clases no dictadas y cumplió con el debido reporte de las notas. Con base en estos elementos, el consejo de carrera considera que la decisión remitida a la coordinación puede estar siendo objeto de un posible error a la luz del estatuto académico y docente. Por tales razones, el Consejo de Carrera solicita al Coordinador del Proyecto, remitir comunicación a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería donde se solicita presentar a este consejo las respectivas argumentaciones y soportes que justifiquen y ratifiquen la separación del profesor de su carga.
- Por otro lado, el Consejo de Carrera analizó los requisitos para que a un docente se le asigne carga, y se remitió al cumplimiento del requisito de título de maestría, tal como lo ha estipulado la Facultad para los diferentes concursos. De igual manera, el consejo aclaró que el traslado de docentes o los concursos para docentes nuevos deben cumplir con ese requerimiento de perfil. Adicionalmente, el Consejo de Carrera advirtió que las profesoras propuestas distan bastante de la respectiva evaluación docente por parte de los estudiantes, y una de ellas no cumple con el requisito del título de maestría; por ende y dentro de su función de velar por la calidad del proyecto curricular, en caso que se ratifique la decisión de no contratar al profesor Morales por parte de la Facultad, no se debería contemplar las asignación de carga a la docente Esperanza González Niño dado que los criterios actuales para la asignación de carga a profesores nuevos (por concurso, traslado o para completar horas) en el proyecto incluyen el título de maestría.
- Por tales razones, y en aras del derecho al debido proceso, se solicita a la Decanatura la presentación de los respectivos soportes para llevar a cabo la separación del profesor John Morales. De igual forma, el Consejo de Carrera solicita la no asignación temporal de docentes a los mencionados espacios académicos hasta solventar esta situación que pudo haberse originado por error involuntario en relación con el profesor Morales. Si el debido proceso realizado por la Facultad confirma y ratifica la separación del profesor Morales de su carga, el Consejo de Carrera sugiere la apertura de un concurso para estas doce horas de clase pendientes por asignar. Por último, el Consejo de Carrera reitera la observación de los requisitos para asignar carga a un docente, ya sea para completar horas o para concursos.

JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES
Coordinador P.C. de Ingeniería de Sistemas


SUSANA MENDEZ SALAS
Asistente P.C ingeniería de Sistemas

Presidente		Secretaría Técnica
COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Informar a los docentes que fueron asignados como jurados o revisores	Susana Méndez	Una vez sea aprobada el acta por parte de los consejeros

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Oficiar a las distintas dependencias sobre las solicitudes presentadas por estudiante y docentes	Cristina Umaña	Una vez sea aprobada el acta por parte de los consejeros
Remitir análisis de evaluación docente al Comité de Evaluación Docente de la Facultad	Jhon Herrera	Una vez se reciba la percepción requerida al docente.
Remitir oficio a la Decanatura sobre retiro de carga al profesor John morales	Jhon Herrera	Una vez se aprobado el oficio por parte de los miembros del Consejo